



Resolución Jefatural

N° 75 -2018-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 02 de marzo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 153-2018-PROMPERÚ/SG-OGA-UAAD de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 002-2018-PROMPERU/SG de fecha 03 de enero de 2018, emitida por la Secretaría General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU; entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución N° 111-2017-PROMPERÚ/SG de fecha 29 de setiembre de 2017 emitida por la Secretaría General, se designa a la señora Rosa Marcela Prieto Gómez, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 12 de enero de 2018 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N°020-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 25 de enero de 2018 y Resolución Jefatural N°049-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2018, emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2018;

Que; el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;



Rf

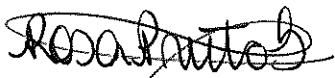
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Rosa Marcela Prieto Gómez
Jefe de la Oficina General de Administración





Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

INCLUSION

ANEXO 01

OSCE		BIAÑO: 2018	
CÓDIGO:		EPEC:	
F.P. PUESTO:			

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Item N°	Unidad de Selección	Entidad Contratante	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N° Antecendente	Descripción Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - TERN (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Fecha de Publicación del Bando de Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Presión de las Bajas Anuales	
															DEPA	PROV	DIST					
887	1 - Por la Entidad	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000227066	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	93750.00	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S
888	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BICHOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000227066	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	105502.25	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S
889	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING	820100000228291	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	19120.00	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S
890	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BICHOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000227066	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	54066.70	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S
891	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS	820100000228291	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	33522.86	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S
892	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	271 - Aplicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ESTROJOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000228291	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 - Soles	87000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
893	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	271 - Aplicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ESTROJOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000228291	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 - Soles	86475.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
894	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	271 - Aplicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BICHOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000227066	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	99000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
895	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	271 - Aplicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING	820100000228291	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	72000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
896	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	271 - Aplicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000228291	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	19868.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
897	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE BICHOS PARA EL TRÁFICO EN INTERNET	820100000227066	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	220000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	391 - Sin licitación	UNIDAD DE	0 - S
898	1 - Por la Entidad	PROMPERÚ	2 - Por supuesto de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS	820100000228291	35 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	97711.5	15	01	31	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UNIDAD DE	0 - S

Para generar el archivo XML para el SSGE Presiónes CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda



